



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 742**, literalmente dice:

“Visto expediente núm. **209SU/2018** del Área de Contratación, relativo a la **suspensión del plazo de presentación de ofertas y aprobación de la modificación del pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas del procedimiento abierto para adjudicar contrato de suministro de vestuario profesional destinado al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (4 lotes) y apertura del procedimiento de adjudicación**, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Granada situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2019, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 11/06/2019. Habiéndose remitido, con fecha 24 de mayo de 2019, informe elaborado por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el que señala la existencia de errores en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas por ellos elaborado, afectando esta modificación al pliego de cláusulas administrativas particulares y al modelo de proposición económica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116, 117, 124 y 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Suspender el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finaliza el próximo 11/06/2019, quedando sin efectos los anuncios de licitación publicados en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2019.

Segundo.- Modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo I) y el Pliego de cláusulas administrativas particulares (punto 3.1 Anexo I) relativo a la “Bota táctica forestal” (lote 4) de modo que donde dice 165 € debe decir 265 €.

Tercero.- Completado el expediente número 209SU/2018 del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario profesional destinado al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (4 LOTES), aprobar el mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el DOUE y en el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **cuatro de junio de dos mil diecinueve**.



LA CONCEJALA-SECRETARIA